



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2024

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 97 Letra: B Pág. N°: 7

Autor/res: Bloque Partido Popular

Extracto: E/Proy. Declaración-De Interés del HCD, el 25 de abril Día Internacional de la Lucha contra el Maltrato Infantil.

Fecha de Entrada: 2024-04-15



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

La conmemoración del Día Internacional de la Lucha contra el maltrato Infantil Y;

CONSIDERANDO:

Que cada 25 de abril se conmemora el Día Internacional de la Lucha contra el Maltrato Infantil.

Que, la fecha fue instituida por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef), con el objetivo de concientizar sobre la necesidad de erradicar la violencia contra las infancias y adolescencias, ya que afectan su crecimiento.

Que, el maltrato a los niños pone en peligro su capacidad para aprender y socializar y afecta su desarrollo relacional a lo largo de toda la vida.

Que, en muchas ocasiones, se utilizan métodos violentos en la educación, repitiendo modelos de crianza obsoletos.

Que, el maltrato infantil se define como los abusos y la desatención hacia menores, que incluye todos los tipos de maltrato: físico, psicológico, sexual, negligencia, explotación o cualquier otro que afecten su salud, desarrollo, dignidad o los pongan en peligro.

Que, Para combatir el maltrato infantil, es importante saber que la educación atraviesa la convivencia de las familias. Es por eso que desnaturalizar el uso de métodos violentos requiere del compromiso y el trabajo articulado de organizaciones, gobiernos e individuos.

Que, según la Organización Mundial de la Salud (OMS), el maltrato infantil engendra “problemas de salud física y mental que duran de por vida”,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Que, desde el organismo destacan que “con frecuencia, el maltrato infantil queda oculto” y que “solo una parte de los niños que son víctimas recibe en algún momento el apoyo de profesionales de la salud”

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

De Interés del HCD, el 25 de abril Día Internacional de la Lucha contra el Maltrato Infantil.

ARTÍCULO 1º: De Interés del HCD, el 25 de abril Día Internacional de la Lucha contra el Maltrato Infantil.

ARTÍCULO 2º: DE FORMA

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 97-B-2024

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 2024-04-15



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 97-B-2024

E/Proyecto de Declaración. Bloque Partido Popular

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 15 de abril de 2024



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 97-B-2024

Fecha de ingreso: 16/04/2024

Declaración N°: 50

[Declaración N°: 50 Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 97-B-2024

Fecha de ingreso: 16/04/2024

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 16/04/2024